

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 210 Martes 4 de agosto de 2020

Sec. IV. Pág. 33583

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25137 TARRAGONA

EDICTO

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el Concurso n.º 138/2013 se dictó un auto de fecha 27 de julio de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de LAMINATS DE CATALUNYA, S.L. (EN LIQUIDACIÓN), con NIF B43930668.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 27 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200033429-1